

dole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.- Quito, 06 de Marzo del 2012.- CERTIFICADO. DR. FERNANDO NARANJO FACTOS SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello AR/85755/cc

AC/ (4) mg
===== QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 281 al 310 de la Cta. Cte. No. 3256551304 perteneciente a CALVAICHE FLORES ALBERTO PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (5) mg
===== QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 941 al 1000 de la Cta. Cte. No.

rios a la última publicación. AC/ (10) mg
===== QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1104 valor \$500,00 de la Cta. Cte. No. 3457191904 perteneciente a TACO NARVAEZ VERONICA-ANABEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (11) mg
===== QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 579 al 600 de la Cta. Cte. No.

Optimista es el que os mira a los ojos, pesimista, el que os mira a los pies.
CHESTERTON, GILBERT KEITH

===== QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 1256 valor \$48,26 de la Cta. Cte. No. 3429277104 perteneciente a DELTABUILDERS CIA LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (30) mg
===== QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 1140 de la Cta. Cte. No. 3042154104 perteneciente a DELTABUILDERS CIA LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (35) mg
===== QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1214 de la Cta. Cte. No. 3369330204 perteneciente a CHILLIQUINGA LIVE, EDWIN-GERARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (36) mg
===== QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 15434 de la Cta. Cte. No. 3369225704 perteneciente a COMPANIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (48) mg
===== QUEDA ANULADO



Por PERDIDA del Cheque No 1232 de la Cta. Cte. No. 3369330204 perteneciente a CHILLIQUINGA LIVE, EDWIN-GERARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (41) mg
===== QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 10010 al 10011 de la Cta. Cte. No. 3020491604 perteneciente a CARTAGENA TOTDY, NANCY-PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (42) mg
===== QUEDA ANULADO

ANULACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA P.C. SERVICIOS PERCOMSERV CIA LTDA

Se comunica al público que la compañía P.C. SERVICIOS PERCOMSERV CIA LTDA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Unico del cantón Cayambe el 30 de Mayo de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.12.000708 de 9 de febrero de 2012

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos tercero y quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO DE LA COMPAÑIA G) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, UBICACIÓN, MONITOREO Y RASTREO SATELITAL."

"ARTÍCULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE QUINCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES, DIVIDIDO EN QUINCE MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA....."

D.M. Quito, 9 de febrero de 2012
Ab. Hugo Arias Salgado INTENDENTE JURÍDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AEROSTARSABCO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

La compañía AEROSTARSABCO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.12.001080 de 29 de Febrero de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y, POR LO TANTO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN...

Quito, 29 de Febrero de 2012.
Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGULOMAXE CIA. LTDA.

La compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGULOMAXE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.12.001146 de 02 de Marzo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: BRINDAR Y PRESTAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES...

Quito, 02 de Marzo de 2012.
Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y con las normas del estatuto social se convoca a Junta General de Accionistas de la compañía MERCPARIS S.A., que tendrá lugar el día jueves 15 de marzo de 2012 a partir de las 10H00, en las oficinas ubicadas en la calle Juan González Número N35-75 intersección Juan Pablo Sáenz, Edificio Carolina Plaza, Piso 8, Oficina 08, Parroquia Benalcázar, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Disolución y liquidación anticipada de la compañía;
- 2. Designación de liquidador principal y suplente.

Quito, 2 de marzo de 2012

SR. GREGORIO RONDON GUZMAN GERENTE GENERAL

AR85743/cc

AR85741/cc

AR85747/cc